

1917 *CORRECCION de errores de la Orden 361/38191/1986, de 12 de marzo, por la que se anuncia convocatoria para oposición de la XLVI promoción para ingreso en la Academia General Militar.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10338, el punto 6.2.1, que dice «Fechas.-Se realizará en la segunda quincena del mes de julio de 1986, en los días y horas que la Academia General Militar comunicará oportunamente a los 369 aspirantes que hayan superado la prueba número 1-A», debe decir: «Fechas.-Se realizará en la segunda quincena del mes de julio de 1986, en los días y horas que la Academia General Militar comunicará oportunamente a los 582 aspirantes que hayan superado la prueba número 1-A».

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

7918 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un seminario sobre «La actividad empresarial de la Administración Local, en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local».*

El Instituto de Estudios de Administración Local convoca un seminario sobre «La actividad empresarial de la Administración Local, en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local», que se ajustará a lo dispuesto en las siguientes:

Bases

Primera.-Contenido: El seminario que se convoca tendrá por objeto el examen y discusión de «La actividad empresarial de la Administración Local», a la vista de las disposiciones de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, tanto en cuanto al ejercicio de la iniciativa pública para la asunción de actividades económicas (artículo 86.1), como en cuanto a la reserva en favor de las Entidades locales de actividades y servicios esenciales, en régimen de libre concurrencia o monopolio (artículo 86.2 y 3), como a la utilización de las formas de gestión de servicios enumeradas en la propia Ley.

El seminario se desarrollará tomando como base las conferencias impartidas y las comunicaciones que puedan presentarse por los asistentes, que servirán al coloquio correspondiente y subsidiario.

Segunda.-Lugar y fecha de celebración: El seminario se celebrará en Madrid, en la sede del Instituto de Estudios de Administración Local, calle de Santa Engracia, número 7, los días 21 al 23 de abril de 1986, iniciándose a las diez horas y en jornada de mañana y tarde los dos primeros días y solamente de mañana el último.

Tercera.-Participantes: Funcionarios de carrera, personal laboral y eventual al servicio de la Administración Local, del grupo A y asimilados, así como funcionarios de habilitación nacional.

Cuarta.-Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en el seminario que se convoca deberán dirigirse, en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 5 de abril de 1986.

Quinta.-Selección: Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre los solicitantes se efectuará teniendo muy en cuenta la conveniencia de que estén representadas en el seminario el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la gestión de servicios locales.

Sexta.-Derechos de inscripción: Los derechos de inscripción se fijan en 1.000 pesetas y deberán ser ingresados por los solicitantes, una vez admitidos, con antelación a la iniciación del seminario en la Tesorería del Instituto de Estudios de Administración Local.

Séptima.-Certificados de asistencia: Al término del seminario se expedirá, por el Instituto de Estudios de Administración Local, un certificado de asistencia.

Madrid, 4 de marzo de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

ANEXO

Seminario sobre «La actividad empresarial de la Administración Local, en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local»

Datos personales:

Don
con domicilio en
calle número
documento nacional de identidad teléfono

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios
Cuerpo, subgrupo o Escala a que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos:

Titulos que posee
Otras circunstancias

Solicita tomar parte en el seminario de referencia.

En a de de 1986.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Santa Engracia, número 7. 28010 Madrid.

UNIVERSIDADES

7919 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Secretaria General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica las de 26 de noviembre y 16 de diciembre de 1985, que exime a Doctores de los requisitos previstos en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria.*

Advertidos errores en los textos remitidos para su publicación de las mencionadas Resoluciones, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1985 y 9 de enero de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Resolución de 26 de noviembre de 1985, donde dice: «Don Juan de Dios Fuster Ortells», debe decir: «Don Juan de la Cruz Fuster Ortells».

En la Resolución de 16 de diciembre de 1985, donde dice: «Don José María Llabeira Griño», debe decir: «Don José María Llaberia Griño».

Madrid, 18 de febrero de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

7920 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y titulares de Escuelas Universitarias del citado Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, cuyo ejemplar original deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Focopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos o carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Rector, Armando Schull Pérez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Administrativo general y especial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Civil (Introducción, Parte General, Personas, Obligaciones y Contratos, Derechos Reales e Hipotecarios, Familia y Sucesiones). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

3. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Política y Hacienda Pública. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de las disciplinas de Economía Política y Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ecuaciones Funcionales. Facultad de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Cualitativa de Ecuaciones Diferenciales y Aplicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Botánica. Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Botánica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Ciencia de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ciencia de la Administración, Instituciones Administrativas, Burocracia y Administración de Personas, Teoría de la Organización y Técnicas Presupuestarias, Gobierno y Administración Local. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza del Derecho Civil (Introducción y Parte General, Obligaciones y Contratos, Derecho Reales e Hipotecarios, Familias y Sucesiones). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

4. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil (Introducción, Parte General, Personas, Obligaciones y Contratos, Derecho Reales e Hipotecarios, Familia y Sucesiones). Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Político. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Político I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Canónico. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Financiero. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Hacienda Pública. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Economía Política y Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Hacienda Pública. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas de las disciplinas de Economía Política y Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Edafología. Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia,

Edafología y Geología Aplicada. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas de Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia del Derecho. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas de la Historia del Derecho Español (Fuentes e Instituciones). Clase de convocatoria: Concurso.

17. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia del Derecho. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Historia del Derecho Español (Fuentes e Instituciones). Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento al que está adscrita: En constitución. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Médicos para el Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Telefono	
Municipio	Provincia	Codigo postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

CURRICULUM VITAE

Datos personales

Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

Empty box for reporting research activity.

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año

(*) Táchese lo que no proceda. Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año

VI. OTRAS PUBLICACIONES
(Empty space for other publications)

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
(Empty space for other research works)

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional

X. PATENTES

1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS